

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

Al 31 de Marzo de 2010

Hechos Relevantes o Esenciales Enero – Marzo 2010

- **Con Fecha 19 de Enero de 2010, se informó lo siguiente:**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso tercero de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, comunico a usted que con fecha 18 de Enero de 2010 se reunió el Directorio de Minera Valparaíso S.A. y, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 18.045 sobre Mercado de Valores, modificadas por la ley 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- De conformidad a lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio acordó aprobar una política general relativa a las operaciones habituales ordinarias con partes relacionadas de la Sociedad, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Le informo a Usted que el texto íntegro de la política aprobada se adjunta a la presente y que se encuentra a disposición de los accionistas y el público en general, publicado en el sitio de Internet de la Compañía, www.minera.cl.

POLITICA GENERAL SOBRE OPERACIONES ORDINARIAS HABITUALES DEL GIRO SOCIAL CON PARTES RELACIONADAS

Giro social de Minera Valparaíso S. A.: Conforme a su objeto social corresponde a la generación, distribución, adquisición y venta de energía eléctrica la prospección y explotación minera la construcción por cuenta propia y explotación de bienes raíces, la actividad forestal, incluyendo la industrialización de la madera, su transporte terrestre y marítimo y la explotación de muelles y puertos para este fin. Las actividades correspondientes a sus objetos las podrá ejecutar directamente o por intermedio de otras sociedades o asociaciones.

Operaciones habituales: Las operaciones ordinarias y habituales de Minera Valparaíso S.A., son las siguientes:

La realización de operaciones bancarias y financieras de toda clase, tales como la inversión en distintos instrumentos financieros del mercado de capitales, la contratación de líneas de crédito y sobregiro en cuenta corriente, y las demás actividades necesarias para la administración eficiente de los recursos líquidos de la Sociedad.

La realización de operaciones de cambio internacionales, tales como la compra y venta de divisas en el mercado, la remesa de divisas al exterior y la internación de divisas mantenidas o recibidas en el extranjero.

La realización de operaciones destinadas al financiamiento de las inversiones de la Sociedad y para el financiamiento de su capital de trabajo, ya sea mediante la contratación de créditos como a través de la colocación de instrumentos de deuda en los mercados nacionales o internacionales.

La contratación de asesorías en materias financieras, contables, administrativas, tributarias y legales, la contratación de servicios publicitarios, y la contratación de asesorías y servicios, así como la adquisición de activos, bienes e insumos, necesarios para la operación de las oficinas y equipos de administración de la sociedad.

La explotación de bienes raíces a través de arrendamientos u otras formas.

La administración y ejecución de cuentas corrientes con empresas relacionadas con la finalidad de ejecutar su giro social de forma indirecta a través de otras sociedades o asociaciones.

- **Con Fecha 3 de Marzo de 2010, se informó lo siguiente:**

Acerca del oficio circular Nº 574 de la referencia, en que solicita información en relación con el terremoto acaecido el día 27 de Febrero de 2010, cumpla con informar lo siguiente:

1.-La Sociedad y sus filiales cerradas continúan operando de manera normal y no se han registrando daños ni desgracias tanto personales como materiales de envergadura considerando la magnitud del sismo. Los daños en algunas propiedades se están evaluando y, en todo caso, existen seguros involucrados.

2.-Nuestras sociedades filiales, controladas y coligadas, (Puerto de Lirquén S.A., Colbún S.A. y Empresas CMPC S.A.), que son sociedades anónimas abiertas reportarán en forma directa a esa Superintendencia y que en tanto se tenga información de interés para el mercado se entregará oportunamente. Se hace notar que estas sociedades cuentan con seguros, de todo riesgo, incluido terremoto y tsunamis.

3.-Con la información disponible hasta la fecha no se pueden determinar los efectos financieros que pudieran afectar a la Sociedad.
